

30 DIC. 2011

MINISTERIO DE HACIENDA



23.11.11
ZZ - 635

TOTALMENTE TRAMITADO
DOCUMENTO OFICIAL

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
111170811
RECEPCION

REF: REEMPLAZA DECRETO EXENTO
HACIENDA N° 236 DEL 03.02.2011 QUE
MODIFICA PRESUPUESTO DE CAJA Y ESTADO
DE RESULTADOS PARA EL AÑO 2011 DE LA
EMPRESA COMERCIALIZADORA DE TRIGO S.A.

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCION

SANTIAGO, - 1 DIC 2011

DEPART. JURIDICO		
DEPTO. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB-DEPTO. C. CENTRAL		
SUB-DEPTO. E. CUENTAS		
SUB-DEPTO. CP Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P. U y T		
SUB-DEPTO. MUNICIPAL		

EXENTO N° 1027

VISTOS: El artículo 11° de la Ley N°18.196, el artículo 3° de la Ley N°19.880, los Decretos Exentos de Hacienda N° 724 del 2001, N°811 y N° 1.194 ambos del 2010, y N°236 del 2011

DECRETO :

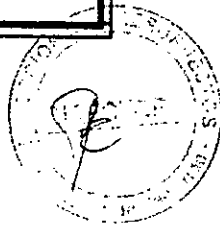
I. **REEMPLÁZASE** el punto I. del Decreto Exento Hacienda N°236 del 03.02.2011 que aprueba el Presupuesto de Caja para el año 2011 de la "Empresa Comercializadora de Trigo S.A.", en los siguientes términos:

//.-

REFRENDACION

REF. POR S.
 IMPUTAC.
 ANOT. POR S.
 IMPUTAC.
 DEDUCIDO

--	--	--



MINISTERIO DE HACIENDA
[Signature]
JEFE OFICINA DE PARTES

[Handwritten initials]

EMPRESA COMERCIALIZADORA DE TRIGO S.A.

PRESUPUESTO DE CAJA 2011

<u>SUBT</u>	<u>ITEM</u>	<u>ASIG</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>MILLONES DE \$</u>
			<u>INGRESOS</u>	<u>2.501,8</u>
01			INGRESOS DE OPERACION	1.072,5
02			RENTA DE INVERSIONES	798,8
04			VENTA DE ACTIVOS	193,3
	41		Activos Físicos	2,8
	42		Activos Financieros	190,5
06			TRANSFERENCIAS	0,0
	62		Del Sector Público	0,0
07			OTROS INGRESOS	177,9
11			SALDO INICIAL	259,3
			<u>GASTOS</u>	<u>2.501,8</u>
21			GASTOS EN PERSONAL (1)	558,4
23			BIENES Y SERVICIOS PARA PRODUCCIÓN	1.078,1
25			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	46,3
	31		Transferencias al Sector Privado	0,0
	33		Trasferencias a Entidades Públicas	0,0
		001	Dividendos CORFO	0,0
	34		Transferencias al FISCO	46,3
		005	Otros Impuestos	46,3
26			INTERESES Y OTROS GASTOS FINANCIEROS	32,7
	42		Gastos Financieros	32,7
31			INVERSION REAL (2)	240,2
	55		Proyectos de Inversión	240,2
32			INVERSION FINANCIERA	534,1
	80		Compra de Títulos y Valores	534,1
90			SALDO FINAL	12,0

GLOSAS:

- (1): Dotación máxima de personal: 28.
 (2): Para realizar los gastos en este subtítulo, es requisito indispensable que los estudios y/o proyectos de inversión cuenten con la recomendación técnico-económica de MIDEPLAN y con la identificación por decreto exento conjunto conforme lo establece la Ley Nº18.482, Art. Nº24.

II.- REEMPLÁZASE el punto II. del Decreto Exento Hacienda N°236 del 03.02.2011 que aprueba el Estado de Resultados para el año 2011 de la "Empresa Comercializadora de Trigo S.A.", por el siguiente:

EMPRESA COMERCIALIZADORA DE TRIGO S.A.

ESTADO DE RESULTADO 2011

<u>DENOMINACION</u>	<u>Millones de \$</u>
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	-638,8
MARGEN DE EXPLOTACIÓN	-107,2
INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	878,2
COSTO DE EXPLOTACION (MENOS)	-985,4
GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS (MENOS)	-531,6
RESULTADO FUERA DE EXPLOTACIÓN	995,7
INGRESOS FINANCIEROS	454,8
OTROS INGRESOS FINANCIEROS	26,8
OTROS INGRESOS FUERA DE EXPLOTACIÓN	154,6
COSTOS FINANCIEROS	-9,5
OTROS EGRESOS FUERA DE EXPLOTACIÓN	-21,3
RESULTADO POR UNIDADES DE REAJUSTE	390,3
RESULTADO ANTES DE IMPTO A LA RENTA E ITEMES EXTR.	356,9
UTILIDAD (PERDIDA) LIQUIDA	356,9
UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO	356,9

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**



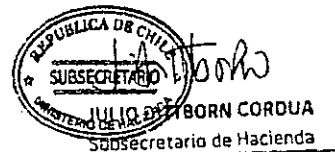
PABLO FONGUERA MONTES
**Ministro de Economía, Fomento
y Turismo**



FELIPE LARRAÍN BASCUÑÁN
Ministro de Hacienda

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Atentamente,



JULIO DÍAZ BORN CORDUA
Subsecretario de Hacienda